

TEMA 17. Los derechos y deberes de los vecinos en el ámbito local. Información y participación ciudadana.

TEMA 18. La función pública local y su organización.

TEMA 19. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. El derecho de sindicación. Incompatibilidades.

TEMA 20. El régimen disciplinario. La Seguridad Social de los funcionarios de Administración Local.

TEMA 21. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenación de gastos y ordenación de los pagos. Los presupuestos locales.

TEMA 22. La comunicación. Comunicación sonora. Comunicación oral. Comunicación telefónica. Comunicación visual. Comunicación con el ciudadano. Los servicios de información administrativa.

TEMA 23. Concepto de documento. Documentos oficiales. Formación de expedientes. Documentación de apoyo informativo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimientos administrativos. La informatización de las Administraciones Públicas.

TEMA 24. El registro y sus funciones. El archivo: sus funciones y servicios. Clases de archivo. El archivo de gestión. Criterios de ordenación de archivos. Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación del archivo.

TEMA 25. Concepto de Informática. Desarrollo histórico de la Informática. Microinformática: elementos de un microordenador. Hardware y Software. Sistema operativo. Programas de aplicación. Lenguajes de programación.

## A N E X O I I

### TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

#### VOCALES

- Un Representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Un Representante del profesorado oficial con ejercicio en La Coronada, designado por la Corporación Municipal.
- Un funcionario de carrera de esta Corporación, designado por el Alcalde-Presidente.
- Un funcionario de carrera con igual o superior titulación, designado por el Sr. Alcalde.

SECRETARIO: El del ayuntamiento o funcionario de éste en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

En el Tribunal podrán tomar parte, en calidad de observadores, los representantes de las Organizaciones Sindicales más representativas

en el ámbito de la Función Pública, no pudiendo ser, en cualquier caso, su número superior a dos.

La Coronada, a 2 de junio de 1999.—El Alcalde, ANTONIO GALLARDO CALVO.

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

### *ANUNCIO de 7 de junio de 1999, sobre oferta de empleo público.*

El Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de abril de 1999, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este ayuntamiento para el año 1999, con el consiguiente detalle: Personal Laboral; Nivel de Titulación: Diplomado Universitario; Denominación del puesto: Agente de Desarrollo Local; Número de vacantes: Una.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Santa Marta, a 7 de junio de 1999.—EL ALCALDE.

## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

### *EDICTO de 13 de mayo de 1999, sobre proyecto de urbanización en la Avda. de Extremadura, s/n.*

Aprobado inicialmente por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1999, el proyecto de urbanización en la Avda. de Extremadura s/n., de Talavera la Real, a instancia de Gutnoya, S.L.; queda expuesto al público por el plazo de quince días para que pueda ser examinado y presentar las alegaciones procedentes en el expediente instruido en la Secretaría Municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, a 13 de mayo de 1999.—EL ALCALDE.

## AYUNTAMIENTO DE CORIA

### *ANUNCIO de 17 de mayo de 1999, sobre bases para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Superior.*